



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería

2026

Unidad de Atención Primaria en Salud

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
			Versión:	1	
			Vigencia:	Febrero 2026	
		Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería

San Salvador, febrero 2026

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD <small>GOBIERNO DE EL SALVADOR</small>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026 Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería

Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador.

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

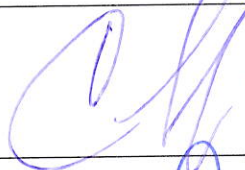
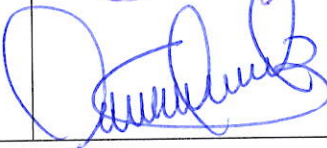
La Unidad de Atención Primaria en Salud. Ha emitido el "Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería"

Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador, El Salvador. C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
			Versión:	1	
			Vigencia:	Febrero 2026	
		Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o sello
Elaborado	Dra. Elena Palma Jefe de la Unidad Atención Primaria en Salud	 
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Henríquez Gerente Técnico	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves. Directora Ejecutiva, Ad-honórem	 

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD <small>GOBIERNO DE EL SALVADOR</small>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Introducción	6
Objetivo.....	7
Alcance	7
Responsable.....	7
Normativa aplicable	7
Siglas y Abreviaturas.....	7
Definiciones.....	7
Procedimiento.....	8
Flujograma	11
Documentos de referencia.....	12
Control de Cambios	12

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El manejo eficiente de los insumos médicos constituye un pilar fundamental para garantizar la calidad, continuidad y seguridad de la atención en salud que brinda FOSALUD. Estos recursos, que incluyen medicamentos, material descartable, soluciones, guantes, jeringas y equipo clínico, representan bienes de alto valor económico y estratégico, por lo que su uso adecuado es indispensable para evitar pérdidas, desperdicios o desabastecimiento que afecten la atención de los usuarios.

El personal de enfermería desempeña un rol clave en esta gestión, al ser responsable de la solicitud, recepción, almacenamiento, registro y consumo de los insumos médicos durante su jornada laboral. Una vez los insumos son transferidos por farmacia al área de enfermería, quedan bajo su custodia directa, siendo obligatorio el uso de bitácoras de control establecidas por la institución, como el tabulador diario de insumos.

Este procedimiento, fundamentado en el Instructivo de Gestión de Insumos Médicos por Enfermería (FOSALUD, 2025), tiene como finalidad normar y organizar el flujo de los insumos médicos, desde la solicitud hasta su consumo, asegurando que cada etapa esté documentada y supervisada. A través de su aplicación, se promueve el uso racional y consciente de los recursos, evitando el sobreabastecimiento, los faltantes y el desperdicio. Al mismo tiempo, se facilita la supervisión técnica y el control administrativo, respaldados en registros diarios y conciliaciones semanales que fortalecen la gestión y la rendición de cuentas.

El presente procedimiento se ha diseñado bajo un enfoque dinámico, en concordancia con el marco legal e institucional vigente, y tiene carácter obligatorio para el personal involucrado en la gestión de insumos médicos. Su contenido está sujeto a revisiones y actualizaciones periódicas, con el propósito de optimizar la calidad, eficiencia y control de los procesos, alineándose con las políticas de salud pública y los principios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

De esta manera, se garantiza la disponibilidad oportuna de insumos para la atención de los usuarios, se reduce el riesgo de pérdidas y se refuerza el cumplimiento de la normativa institucional, contribuyendo al uso racional de los recursos materiales y a la sostenibilidad de los servicios de salud.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD <small>GOBIERNO DE EL SALVADOR</small>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

Objetivo

Establecer un procedimiento que asegure la prestación de servicios de salud de alta calidad y efectividades mediante la garantía de control, resguardo y uso racional de los insumos médicos por profesionales de enfermería, reduciendo riesgos de desabastecimiento, pérdidas o uso inadecuado.

Alcance

Este procedimiento aplica a todo el personal de enfermería de los establecimientos FOSALUD que tengan bajo su responsabilidad el manejo de insumos médicos.

Responsable

Enfermería: Solicitar, recibir, resguardar, utilizar y registrar el uso de insumos médicos.

Farmacia: Custodiar insumos hasta su despacho a enfermería.

Médico: Se encarga de verificar lo reportado por enfermería, firmado reportes.

Gerencia Técnica: Supervisar el cumplimiento del procedimiento y resolver incidencias en inventarios.

Normativa aplicable

- Ley Especial para la Constitución del Fondo Solidario para la Salud y su Reglamento.
- Ley de Medicamentos y su Reglamento.
- Ley de Deberes y Derechos de Pacientes y Prestadores de Salud.
- Lineamientos Técnicos para las Buenas Prácticas de prescripción y dispensación 2024
- Instructivo de Gestión de Insumos Médicos por Enfermería.

Siglas y Abreviaturas

- Fosalud: Fondo Solidario para la Salud
- SGA: Sistema de Gestión Antisoborno
- UAPS: Unidad de Atención Primaria en Salud
- PR: Personal Responsable

Definiciones

Receta médica: Documento oficial elaborado por un médico, que autoriza el despacho de medicamentos o insumos según lineamientos institucionales.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

Requisición: Formato oficial elaborado por el personal de enfermería para solicitar insumos médicos a la farmacia, bajo control administrativo.

Vale (receta de enfermería): Documento elaborado por enfermería para la solicitud de determinados insumos, especialmente aquellos que no requieren receta médica.

Tabulador diario de insumos: Formato utilizado por enfermería para registrar ingresos, consumos y existencias de insumos médicos durante la jornada laboral.

Emergencia y urgencia médica: Situación que requiere el uso inmediato de insumos médicos para preservar la salud o la vida de un paciente.

Procedimiento

Responsable	No. de actividad	Actividad	Descripción	Evidencia
Profesional de Enfermería	1	Generar la requisición o vale de enfermería	El personal de enfermería deberá generar el vale de enfermería o la requisición de insumos médicos, en formato físico conforme a los listados establecido en el Instructivo para la Gestión de Insumos Médicos por Personal de Enfermería GT-UAPS-002-005.004).	Vale de enfermería GT-UMET-002-003.003 Requisición GT-UMET-002-001.004
Médico coordinador	2	Revisión de requisición	Será responsabilidad del personal de enfermería presentar la requisición al médico coordinador, quien deberá revisarla y firmarla, o en su defecto, será firmada por el responsable de turno o quien asuma esas funciones durante el periodo correspondiente	Requisición GT-UMET-002-001.004
Encargado de farmacia o PR	3	Recepción y entrega del vale, requisición de enfermería o receta médica	El encargado de farmacia debe verificar que la requisición, vale de enfermería o receta médica, ya sea en formato físico o en el sistema integrado, esté correctamente llenada y cumpla con los requisitos del Procedimiento de Entrega Informada (Código: GT-UMET-002.003). Posteriormente, entregará los insumos médicos o medicamentos al personal de enfermería, asegurándose de que	Vale de enfermería GT-UMET-002-003.003 Requisición GT-UMET-002-001.004 Receta médica en SIS

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

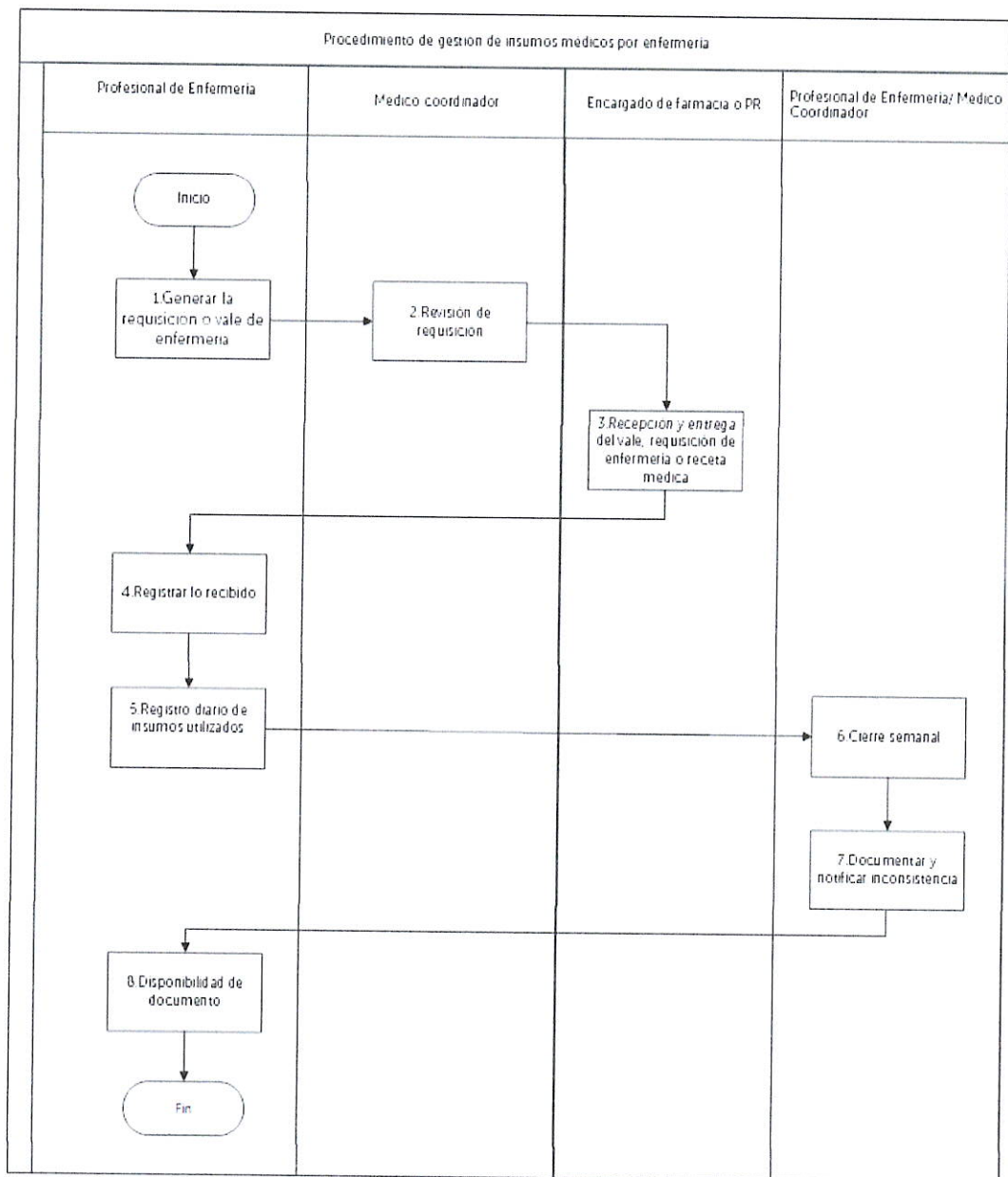
			correspondan exactamente a lo solicitado en el documento presentado.	
Profesional de Enfermería	4	Registrar lo recibido	Una vez entregados los insumos médicos al personal de enfermería mediante requisición, este deberá registrar lo recibido en el Tabulador Diario de Insumos Médicos por Enfermería. Si la entrega se realiza a través de un vale, el registro deberá efectuarse en el libro de procedimientos correspondiente.	GT-UAPS-002-005.001 Tabulador de insumos de enfermería US de 24 horas GT-UAPS-002-005.002 Tabulador de insumos de enfermería US de FSDF Formato de libros de procedimientos de enfermería y curaciones GT-UAPS-002-005.003
Profesional de Enfermería	5	Registro diario de insumos utilizados	El personal de enfermería está obligado a registrar en cada turno los insumos utilizados en el Tabulador Diario y en los libros de procedimientos, utilizando bolígrafo azul para el turno diurno y rojo para el turno nocturno. Al final de cada registro, deberá incluirse las iniciales del responsable.	GT-UAPS-002-005.001 Tabulador de insumos de enfermería US de 24 horas GT-UAPS-002-005.002 Tabulador de insumos de enfermería US de FSDF Formato de libros de procedimientos de enfermería y curaciones GT-UAPS-002-005.003
Profesional de Enfermería/ Medico Coordinador	6	Cierre semanal	El personal de enfermería realizará inventarios semanales de insumos en fechas específicas. Al cerrar el Tabulador Diario, se verifican existencias físicas contra registros, ajustando saldos para la semana siguiente, con validación y firma del médico coordinador.	GT-UAPS-002-005.001 Tabulador de insumos de enfermería US de 24 horas GT-UAPS-002-005.002 Tabulador de

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
			Versión:	1	
			Vigencia:	Febrero 2026	
		Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
		Fondo Solidario para la Salud			

				insumos de enfermería US de FSDF
Medico Coordinador y Profesional de Enfermería	7	Documentar y notificar inconsistencia	<p>El personal de enfermería deberá notificar de inmediato al Médico Coordinador si se encuentran inconsistencia en el registro del Tabulador diario de insumos médicos por enfermería. Al Médico Coordinador quien documentará el hecho en el libro de novedades, tomará evidencia fotográfica que se enviará al Supervisor de Enfermería para su análisis y seguimiento, conforme al marco legal aplicable, quien podrá autorizar los ajustes necesarios en las existencias.</p> <p>Nota: Si no hay inconsistencia pasar a la actividad 8</p>	<p>GT-UAPS-002-005.001 Tabulador de insumos de enfermería US de 24 horas</p> <p>GT-UAPS-002-005.002 Tabulador de insumos de enfermería US de FSDF</p> <p>Libro de novedades</p>
Profesional de Enfermería	8	Disponibilidad de documento	<p>El personal de enfermería tiene la obligación de mantener actualizado y disponible el Tabulador Diario de Insumos, registrando de manera detallada los consumos semanales y las existencias finales, con el fin de facilitar los procesos de supervisión y auditoría, según lo detalla Instructivo para la Gestión de Insumos Médicos por Personal de Enfermería GT-UAPS-002-005.004).</p>	<p>Vale de enfermería GT-UMET-002-003.003 Requisición GT-UMET-002-001.004 GT-UAPS-002-005.001 Tabulador de insumos de enfermería US de 24 horas</p> <p>GT-UAPS-002-005.002 Tabulador de insumos de enfermería US de FSDF</p> <p>Formato de libros de procedimientos de enfermería y curaciones GT-UAPS-002-005.003</p>

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
		Versión:	1	
		Vigencia:	Febrero 2026	
	Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería			
	Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UAPS-002-005	Unidad de Atención Primaria en Salud
			Versión:	1	
			Vigencia:	Febrero 2026	
			Procedimiento de gestión de insumos médicos por enfermería		
		Fondo Solidario para la Salud			

Documentos de referencia

- GT-UAPS-002 Manual de Proceso
- GT-UMET-002.003 Procedimiento de entrega informada GT-UMET-002.003
- GT-UAPS-002-005.001 Tabulador de insumos de enfermería US de 24 horas
- GT-UAPS-002-005.002 Tabulador de insumos de enfermería US de FSDF.
- GT-UAPS-002-005.003 Formato de libros de procedimientos de enfermería y curaciones
- GT-UAPS-002-005.004 Instructivo para la gestión de Insumos médicos por personal de enfermería
- GT-UMET-002-003.001 Listado institucional de medicamentos.

Control de Cambios

Versión	Fecha de cambio	Responsable	Tipo de modificación
1	febrero 2026	Jefe/a Unidad de Atención Primaria en Salud	Versión original